

CONVOCATORIA AYUDAS PARA EL FOMENTO Y LA ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA. CURSO 2020-2021

En virtud de lo dispuesto en las bases de la convocatoria de ayudas para el fomento y la acreditación de las competencias lingüísticas para el curso 2020-2021, se hace pública la resolución definitiva de concesión y no concesión de las ayudas en el enlace correspondiente de la página web:

<https://atencionalumnado.uca.es/ayudas-para-la-acreditacion-de-competencias-linguisticas/>

Asimismo, tal como se establece en la misma base de la convocatoria, se abre un plazo de 1 mes para que los interesados puedan presentar recurso de reposición y la documentación que estimen oportunas ante el órgano correspondiente.

En Cádiz,

Por delegación de firma del Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz
Fdo.: Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce
Vicerrector de Estudiantes y Empleo y Presidente del Órgano de Selección de Becarios

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7FFWT4BF5NJ2F4WLXMM53G4Q	Fecha	08/12/2021 07:51:02	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7FFWT4BF5NJ2F4WLXMM53G4Q	Página	1/1	